



116599

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" BOLSA ENVASE "

-----

Solicitante: CONFECCIONES BARCELONA, S. A., entidad  
española, domiciliada en Llinas nº 3,  
BARCELONA.

-----

116599



Se refiere la presente memoria descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a una "BOLSA ENVASE", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persigue ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Consiste sustancialmente en una bolsa envase para contener preferentemente, camisas, rebecas y, en general, prendas de confección, determinada por un cuerpo de una única pieza, conformada preferentemente sobre tubo procedente de extrusión de material termoplástico, transparente, para conseguir la mejor exposición de la prenda que contenga, pero que igualmente puede dársele esta forma de tubo por operación posterior partiendo de lámina de material de naturaleza termofusible.

Cortado un trozo de dicho tubo a longitud predeterminedada en razón del uso a que se destina, se juntan las caras internas de dicho tubo con lo cual adquirirá forma plana, consecuencia del aplastamiento a que se ha sometido.

La abertura para la colocación de las prendas se confiere de un labio o solapa determinado sobre una de las bocas del tubo mediante un recorte transversal.

La otra boca del tubo que queda posicionada como parte alta de la bolsa, recibe una pieza termomoldeada independientemente, constituida por un cuerpo longitudinal rectilíneo y en su centro consustancialmente moldeado, una empuñadura y a cuyo efecto dicho cuerpo

116599



1402

longitudinal se suelda térmicamente sobre los bordes de la boca alta del tubo que, lógicamente, por efecto de esta soldadura queda condenada y como se ha descrito anteriormente, es la abertura inferior la utilizable,

5. y que se cierra mediante unas cintas de naturaleza auto-adhesiva, a modo de precinto.

La naturaleza de la empuñadura puede ser, como se ha dicho, consustancial del precinto en material termofusible, pero igualmente puede estar hecho en ma-  
10. dera o metales, siempre que su liviandad los haga aconsejables.

En estos segundos supuestos, la empuñadura se vincula por medios convencionales a la cinta que por soldadura térmica precinta la boca superior de la bol-  
15. sa envase.

Se acompañan unos dibujos, en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica haciéndose constar de manera expresa que carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.  
20.

En la figura 1ª se representa una bolsa envase en alzado.

En la figura 2ª se representa la bolsa envase cerrada, con su contenido, dispuesta para su manipulación  
25. comercial.

Consta, como se ha anticipado, de un cuerpo 1, figuras 1ª y 2ª, conformado a partir de tubo de material termoplástico, el cual cuerpo presenta obturada la boca superior por la presencia de una lámina 2, figuras 1ª y  
30. 2ª, que quedó soldada a los bordes de la bolsa por sol-



116599

dadura térmica y que presenta en su centro y orientada hacia arriba una empuñadura 3 consustancial o independiente.

La abertura inferior presenta un labio 4, figura 1ª, que se dobla sobre sí mismo, determinando una solapa 5, figura 1ª, que se aplica contra la otra cara de la bolsa y se cierra por inmovilización temporal mediante unas tiras de naturaleza autoadhesiva 6, figuras 1ª y 2ª, lo que confiere de la posibilidad de abrirla o cerrarla a exigencias del uso a que se destina,

10. Las prendas colocadas en el interior de la bolsa envase, figura 2ª, son visibles y por tanto exhibibles, sin necesidad de sacarlas, pero es posible sacarlas y volverlas a guardar un gran número repetido de veces, si fuera necesario.

15. Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

La firma solicitante se reserva el derecho de  
20. extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "BOLSA ENVASE", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30. 1ª.- Bolsa envase, caracterizada porque consta de

116599



un cuerpo rectangular determinado sobre tubo de material termomoldeable, el cual tubo tiene longitud predeterminada en razón del uso a que se destina y cuya boca superior queda obturada por una tira de material termofusible que se apli-

5. ca por fusión térmica y la cual tira presenta consustancialmente conferida una empuñadura en su parte central y eventualmente no consustancial incorporada por medios convencionales.

- 2ª.- Bolsa envase, caracterizada porque la boca inferior presenta sobre la totalidad de unos de sus laterales una solapa que se dobla sobre sí misma contra la otra cara de la boca y porque unos precintos de naturaleza adhesiva mantienen dicha posición, por lo que esta boca inferior es la utilizada para la colocación de las prendas que envuelve.

3ª.- BOLSA ENVASE.

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 14 OCT. 1965  
CONFECCIONES BARCELONA, S. A.  
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

116599

14 OCT

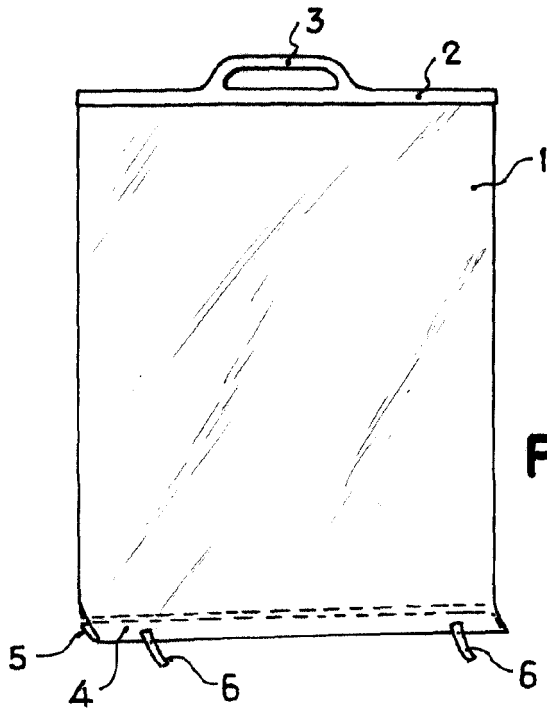


Fig. 1

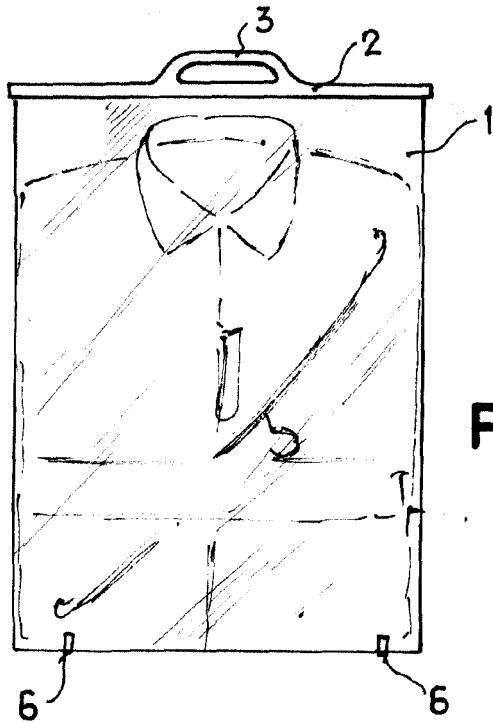


Fig. 2

Madrid, 14 OCT. 1965

CONFECCIONES BARCELONA, S.A.

P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERES

P. P.

*Francisco Garcia Cabrer*

ESCALA VARIABLE